

Advierten en INE aspirantes con perfil deficiente

Batean por parciales a relevos para Oples

Aprueba comisión
10 nombramientos;
pospone 5 y 2 más
quedan desiertos

ÉRIKA HERNÁNDEZ
En medio de acusaciones de parcialidad, perfiles deficientes, ilegitimidad o procesos jurídicos en su contra, consejeros del INE aprobaron a 10 presidentes de Organismos Públicos Locales Electorales (Oples).

Al no llegar a un acuerdo, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que elegir a los titulares en otros cinco estados, mientras que en Nuevo León y Tabasco, se declaró desierto el concurso al no encontrar un perfil idóneo para encabezar la presidencia.

En la lista de la Comisión de Vinculación del Instituto hay aspirantes a quienes se les vincula con gobernantes, con partidos políticos y con funcionarios del propio INE.

Durante la sesión, la más criticada fue Teresita Adriana Sánchez, vocal secretaria de la Junta Distrital 7 en Nuevo León desde 2017 y ex asesora del ex presidente del extinto IFE, Leonardo Valdés.

Los representantes del PAN y MC advirtieron que Sánchez no vive en Querétaro, donde compró una casa que ahora renta.

Consideraron que al pedir a su arrendatario que mintiera a la autoridad y dijera que sí vivía ahí, carece de probidad y no es confiable.

Además de que el secretario del Ayuntamiento de Querétaro revocó su constancia de residencia.

Ante las dudas por su comportamiento, el consejero Jaime Rivera planteó posponer su nombramiento.

Sin embargo, la consejera Dania Ravel aclaró que la ley establece que no pierde su residencia si se encuentra en otro lugar laborando, como sucede actualmente.

En San Luis Potosí quedó Paloma Blanco López, pero Morena, PVEM y PRI acusaron de que en sus redes, las cuales borró, ha atacado a Morena y al tricolor, y ha dejado ver sus vínculos con políticos locales.

Por ello, confiaron en que el Consejo General revierta su nombramiento, pues la ex funcionaria municipal no garantiza la independencia que requiere el cargo.

Algunos partidos también rechazaron a María Alejandra Durán, propuesta para presidir el Ople de Baja California Sur, al considerar que no tiene experiencia de dirección.

Durán fue asesora y encargada de la Comisión de Quejas del INE.

En Chihuahua se perfila a Yanko Durán Prieto, quien ha laborado en el Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia de la entidad, además de ser asesora de una consejera.

Para la Ciudad de México se designó a Patricia Avenaño Durán, actualmente encargada del órgano des-

centralizado del IECM, y a quien consideran cercana a la Jefe de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

En Jalisco quedó Paula Ramírez Höhne, quien del 2011 al 2018 fue asesora del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina.

Representantes partidistas también cuestionaron a María Elena Ruiz como titular en Colima, al considerar que su perfil está politizado y no garantiza consensos.

Ruiz fue presidenta del Tribunal Electoral local, tiene su propio despacho de abogados y compitió para ser comisionada de derechos humanos.

En Guanajuato se prevé avalar a Brenda Canchola Elizarraraz; en Guerrero a Luz Fabiola Matildes Gama; y en Oaxaca a Elizabeth Sánchez González.

En la próxima sesión del Consejo General se definirá quien de estas duplas encabezan los institutos electorales.

En el Estado de México, Jessica Rojas Alegría y Clau-



dia buscan sustituir al anterior presidente, quien murió de Covid el año pasado.

Rojas Alegría, quien fue consejera local por 8 años, fue cuestionada por Morena por no demostrar independencia e imparcialidad.

Los partidos también cuestionaron los dos perfiles propuestos para presidir el Ople de Zacatecas.

De Juan Manuel Frausto pidieron investigar un proceso en su contra por acoso laboral, y de Blanca Cecilia Martínez afirmaron que destituida como directora de Organización por su deficiente desempeño.

Por etapas

La Comisión del Servicio Profesional del INE designó a los titulares de Oples de 10 entidades, pero dejó en suspenso cinco más por objeciones a los perfiles.

Visto bueno

- | | |
|--|--|
| ■ BC: María Alejandra Durán | ■ Guerrero: Luz Fabiola Matildes Gama |
| ■ Chihuahua: Yanko Durán Prieto | ■ Jalisco: Paula Ramírez Höhne |
| ■ CDMX: Patricia Avendaño Durán | ■ Oaxaca: Elizabeth Sánchez González |
| ■ Colima: María Elena Adriana Ruiz | ■ Querétaro: Adriana Sánchez Núñez |
| ■ Guanajuato: Brenda Canchola Elizarraraz | ■ SLP: Paloma Blanco López |

Propuestas al Consejo General

- | | | | | | |
|-------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------------|--------------------------|
| Campeche: | ■ Óscar Alfredo López Chan | ■ Lirio Guadalupe Suárez | Edomex: | ■ Jessica Rojas Alegría | ■ Claudia Valdés Cid |
| Sonora: | ■ Nery Ruíz Arvizu | ■ Sandra Teresa Luna | Yucatán: | ■ Moisés Bates Aguilar | ■ Miriam Aracely Alcocer |
| Zacatecas: | ■ Juan Manuel Frausto Ruedas | ■ Blanca Cecilia Martínez Escobedo | | | |

Repetirán proceso

- | | |
|---------------------|------------------|
| ■ Nuevo León | ■ Tabasco |
|---------------------|------------------|



Cuestionan perfiles de consejeros en estados

<https://www.reforma.com/cuestionan-perfiles-de-consejeros-en-estados/ar2282443?v=2>

Érika Hernández

Cd. de México (21 octubre 2021).- En medio de acusaciones de parcialidad, perfiles deficientes, ilegibilidad o procesos jurídicos en su contra, consejeros aprobaron a 10 presidentes de institutos electorales locales.

Al no llegar a un acuerdo, el Consejo General del INE tendrá que elegir a los titulares en otros cinco estados, mientras que en Nuevo León y Tabasco, el organismo declaró desierto el concurso al no encontrar un perfil idóneo para encabezar la presidencia.

En la lista están aspirantes a quienes se les vincula con gobernantes, con partidos y con funcionarios del Instituto.

Durante la sesión de la Comisión de Vinculación del Instituto, la más criticada fue Teresita Adriana Sánchez Núñez, vocal secretaria de la Junta Distrital 7 del INE en Nuevo León desde el 2017 y ex asesora del entonces presidente del IFE, Leonardo Valdés.

El PAN y Movimiento Ciudadano advirtieron que no vive en Querétaro, aunque compró una casa en esa Entidad, la cual renta.

Consideraron que al pedir a su arrendatario que mintiera a la autoridad, instruyéndole que dijera que sí vivía ahí, carece de probidad y no es confiable. Además de que el secretario del Ayuntamiento de Querétaro revocó su constancia de residencia.

Incluso, el consejero Jaime Rivera planteó posponer dicho nombramiento, ante las dudas que pesan sobre su profesionalismo y comportamiento. Sin embargo, la consejera Dania Ravel aclaró que la ley establece que no pierde su residencia si se encuentra en otro lugar laborando, como sucede actualmente.

En San Luis Potosí quedó Paloma Blanco López, pero Morena, PVEM y PRI la acusaron de no ser imparcial, pues en sus redes sociales, las cuales borró, ha atacado a Morena y al PRI y ha dejado claro sus vínculos con políticos locales.

Por ello, confiaron en que el Consejo General revierta su nombramiento, pues la ex consejera distrital y funcionaria municipal no garantiza la independencia y objetividad que requiere el cargo.

Algunos partidos, incluso el consejero Rivera, rechazaron a María Alejandra Durán Gamboa como presidenta del instituto electoral en Baja California Sur, al considerar que no tiene experiencia de dirección.

Ella fue asesora del Instituto en diversos rubros, así como encargada de la Comisión de Quejas del mismo organismo.

En Chihuahua se perfila como titular del Instituto a Yanko Durán Prieto, quien ha trabajado en el Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia de la entidad, además de ser asesora de una consejera.

En la Ciudad de México se designó a Patricia Avendaño Durán, maestra de gestión y administración pública, actualmente encargada del órgano descentralizado del IECM, y afirman que es cercana a Claudia Sheinbaum.

En Jalisco a Paula Ramírez Höhne, quien del 2011 al 2018 fue asesora del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, y actualmente es profesora del Tec de Monterrey.

Los partidos también cuestionaron a María Elena Adriana Ruiz como titular en Colima, al considerar que su perfil es muy politizado y no generaría consensos. Ella fue presidenta del Tribunal Electoral local, tiene su propio despacho de abogados y compitió para ser comisionada de derechos humanos.

En Guanajuato se prevé avalar a Brenda Canchola Elizarraraz; en Guerrero a Luz Fabiola Matildes Gama; y en Oaxaca a Elizabeth Sánchez González.

Sobre la mesa, en la próxima sesión del Consejo General se definirá quien de estas duplas encabezan los institutos electorales.

En el Estado de México la competencia para sustituir al anterior presidente, quien murió de Covid el año pasado, está Jessica Rojas Alegría, consejera electoral mexiquense por ocho años, y Claudia Valdés Cid, quien ha trabajado en juntas distritales.

La primera, quien fue consejera electoral mexiquense por ocho años, fue cuestionada por Morena, al asegurar que no ha demostrado independencia e imparcialidad, pese a cumplir con el perfil profesional.

En Campeche la pelea está entre Óscar Alfredo López Chan y Lirio Guadalupe Suárez Améndola; en Sonora está Nery Ruíz Arvizu y Sandra Teresa Luna Martínez; y en Yucatán Moisés Bates Aguilar y Miriam Aracely Alcocer Pacheco.

Los partidos cuestionaron los dos perfiles en Zacatecas: Juan Manuel Frausto Ruedas y Blanca Cecilia Martínez Escobedo. De él pidieron investigar un proceso en su contra por acoso laboral, y de ella, aseguraron que fue directora de Organización tres meses, y fue destituida por su deficiente, incluso el Tribunal local revirtió varias de sus decisiones.

Cuestionan perfiles de consejeros en estados

<https://www.elnorte.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/cuestionan-perfiles-de-consejeros-en-estados/ar2282446>

Érika Hernández

Cd. de México (21 octubre 2021).- En medio de acusaciones de parcialidad, perfiles deficientes, ilegibilidad o procesos jurídicos en su contra, consejeros aprobaron a 10 presidentes de institutos electorales locales.

Al no llegar a un acuerdo, el Consejo General del INE tendrá que elegir a los titulares en otros cinco estados, mientras que en Nuevo León y Tabasco, el organismo declaró desierto el concurso al no encontrar un perfil idóneo para encabezar la presidencia.

En la lista están aspirantes a quienes se les vincula con gobernantes, con partidos y con funcionarios del Instituto.

Durante la sesión de la Comisión de Vinculación del Instituto, la más criticada fue Teresita Adriana Sánchez Núñez, vocal secretaria de la Junta Distrital 7 del INE en Nuevo León desde el 2017 y ex asesora del entonces presidente del IFE, Leonardo Valdés.

El PAN y Movimiento Ciudadano advirtieron que no vive en Querétaro, aunque compró una casa en esa Entidad, la cual renta.

Consideraron que al pedir a su arrendatario que mintiera a la autoridad, instruyéndole que dijera que sí vivía ahí, carece de probidad y no es confiable. Además de que el secretario del Ayuntamiento de Querétaro revocó su constancia de residencia.

Incluso, el consejero Jaime Rivera planteó posponer dicho nombramiento, ante las dudas que pesan sobre su profesionalismo y comportamiento. Sin embargo, la consejera Dania Ravel aclaró que la ley establece que no pierde su residencia si se encuentra en otro lugar laborando, como sucede actualmente.

En San Luis Potosí quedó Paloma Blanco López, pero Morena, PVEM y PRI la acusaron de no ser imparcial, pues en sus redes sociales, las cuales borró, ha atacado a Morena y al PRI y ha dejado claro sus vínculos con políticos locales.

Por ello, confiaron en que el Consejo General revierta su nombramiento, pues la ex consejera distrital y funcionaria municipal no garantiza la independencia y objetividad que requiere el cargo.

Algunos partidos, incluso el consejero Rivera, rechazaron a María Alejandra Durán Gamboa como presidenta del instituto electoral en Baja California Sur, al considerar que no tiene experiencia de dirección.

Ella fue asesora del Instituto en diversos rubros, así como encargada de la Comisión de Quejas del mismo organismo.

En Chihuahua se perfila como titular del Instituto a Yanko Durán Prieto, quien ha trabajado en el Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia de la entidad, además de ser asesora de una consejera.

En la Ciudad de México se designó a Patricia Avendaño Durán, maestra de gestión y administración pública, actualmente encargada del órgano descentralizado del IECM, y afirman que es cercana a Claudia Sheinbaum.

En Jalisco a Paula Ramírez Höhne, quien del 2011 al 2018 fue asesora del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, y actualmente es profesora del Tec de Monterrey.

Los partidos también cuestionaron a María Elena Adriana Ruiz como titular en Colima, al considerar que su perfil es muy politizado y no generaría consensos. Ella fue presidenta del Tribunal Electoral local, tiene su propio despacho de abogados y compitió para ser comisionada de derechos humanos.

En Guanajuato se prevé avalar a Brenda Canchola Elizarraraz; en Guerrero a Luz Fabiola Matildes Gama; y en Oaxaca a Elizabeth Sánchez González.

Sobre la mesa, en la próxima sesión del Consejo General se definirá quien de estas duplas encabezan los institutos electorales.

En el Estado de México la competencia para sustituir al anterior presidente, quien murió de Covid el año pasado, está Jessica Rojas Alegría, consejera electoral mexiquense por ocho años, y Claudia Valdés Cid, quien ha trabajado en juntas distritales.

La primera, quien fue consejera electoral mexiquense por ocho años, fue cuestionada por Morena, al asegurar que no ha demostrado independencia e imparcialidad, pese a cumplir con el perfil profesional.

En Campeche la pelea está entre Óscar Alfredo López Chan y Lirio Guadalupe Suárez Améndola; en Sonora está Nery Ruíz Arvizu y Sandra Teresa Luna Martínez; y en Yucatán Moisés Bates Aguilar y Miriam Aracely Alcocer Pacheco.

Los partidos cuestionaron los dos perfiles en Zacatecas: Juan Manuel Frausto Ruedas y Blanca Cecilia Martínez Escobedo. De él pidieron investigar un proceso en su contra por acoso laboral, y de ella, aseguraron que fue directora de Organización tres meses, y fue destituida por su deficiente, incluso el Tribunal local revirtió varias de sus decisiones.

Designa INE a 15 presidentes de organismos estatales electorales

La Consejera Dania Ravel Cuevas, presidenta de la Comisión de Vinculación con OPL, explicó que con este proceso se cierra un ciclo dentro del sistema democrático

Designa INE a 15 presidentes de organismos estatales electorales

Foto: archivo/EL UNIVERSAL

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/designa-ine-15-presidentes-de-organismos-estatales-electorales>

NACIÓN 21/10/2021 20:30 Luis Carlos Rodríguez México Actualizada 20:35

La Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó en lo general las propuestas de designación para ocupar 15 presidencias y 34 consejerías de autoridades electorales en 26 entidades, toda vez que las convocatorias para Nuevo León, Veracruz y Tabasco se proponen desiertas. Dicha aprobación la resolverá el Consejo General del INE la próxima semana.

Se trata de las Presidencias de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejerías Electorales de los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

La Consejera Dania Ravel Cuevas, presidenta de la Comisión de Vinculación con OPL, explicó que este proceso de selección ha sido resultado de un arduo trabajo con el cual se cierra un ciclo dentro del sistema democrático.

Señaló que la revisión de cada una de las solicitudes se hizo de manera minuciosa por un equipo de profesionales, "lo que nos permitió traer a esta mesa, todos los dictámenes en tiempo récord, antes de presentarlos al Consejo General", dijo.

En síntesis, informó de la recepción de mil 991 solicitudes, 938 de las cuales fueron de mujeres y mil 053 de hombres. En los estados de Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco la convocatoria fue exclusiva para mujeres.

Mencionó que mil 784 aspirantes, 835 mujeres y 949 hombres, pasaron a la etapa de examen al cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, mientras que 196 no lo hicieron.

La Consejera Ravel resaltó que fueron entrevistadas un total de 287 personas, 147 mujeres y 140 hombres.

Del 4 al 8 de octubre se desahogó el calendario de entrevistas conforme a las convocatorias emitidas, mismas que fueron grabadas de manera íntegra y una vez finalizadas se publicaron en la página del Instituto.

Maot

Comisión del INE avala designación de 15 presidencias de OPL

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/21/politica/comision-del-ine-avala-designacion-de-15-presidencias-de-opl/>

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.

Ciudad de México. La Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó en lo general las propuestas de designación para ocupar 15 presidencias y 34 consejerías de autoridades electorales en 26 entidades. En tanto que las convocatorias para Nuevo León, Veracruz y Tabasco se declararon desiertas. Dicha aprobación la resolverá el Consejo General del INE la próxima semana.

En sesión, la consejera Dania Ravel, presidenta de la Comisión de Vinculación con OPL, informó de la recepción de mil 991 solicitudes, 938 de las cuales fueron de mujeres y mil 53 de hombres. En los estados de Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco la convocatoria fue exclusiva para mujeres.

Mencionó que mil 784 aspirantes, 835 mujeres y 949 hombres, pasaron a la etapa de examen al cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, mientras que 196 no lo hicieron.

Las presidencias de los OPL de Nuevo León y Tabasco, así como de la Consejería Electoral de Veracruz, se declararon desiertas al no encontrarse un perfil idóneo para el desempeño de los cargos.

Ante ello, la Comisión propondrá al Consejo General que se inicien los trabajos para determinar quién ocupará la presidencia provisional en los OPL de esas entidades, en tanto se emiten las convocatorias y se lleve a cabo un nuevo proceso de designación. El proyecto de acuerdo que será sometido a consideración del Consejo General, fue aprobado en lo general por unanimidad de votos de las consejeras Dania Ravel y Norma De la Cruz Magaña, así como de los consejeros Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez. Mientras que el consejero Jaime Rivera no validó las propuestas de designación a las presidencias de OPL en Baja California Sur y Querétaro.

Las propuestas aprobadas de las Presidencias de los OPL son de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejerías Electorales de los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

INE designa a 15 presidentes de organismos estatales electorales

<https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1183668>

21 oct 2021 8:55 PM

Por: Redacción - xeu Noticias

El instituto Nacional Electoral informó este jueves a través de un comunicado la designación de 15 presidencias de organismos estatales electorales, mientras que las convocatorias para Nuevo León, Veracruz y Tabasco se proponen desiertas.

A continuación, el comunicado:

La Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (OPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó en lo general las propuestas de designación para ocupar 15 presidencias y 34 consejerías de autoridades electorales en 26 entidades, toda vez que las convocatorias para Nuevo León, Veracruz y Tabasco se proponen desiertas. Dicha aprobación la resolverá el Consejo General del INE la próxima semana.

Se trata de las Presidencias de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejerías Electorales de los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

La revisión de cada una de las solicitudes se hizo de manera minuciosa

La Consejera Dania Ravel Cuevas, presidenta de la Comisión de Vinculación con OPL, explicó que este proceso de selección ha sido resultado de un arduo trabajo con el cual se cierra un ciclo dentro del sistema democrático.

Señaló que la revisión de cada una de las solicitudes se hizo de manera minuciosa por un equipo de profesionales, “lo que nos permitió traer a esta mesa, todos los dictámenes en tiempo récord, antes de presentarlos al Consejo General”, dijo.

En síntesis, informó de la recepción de 1,991 solicitudes, 938 de las cuales fueron de mujeres y 1,053 de hombres. En los estados de Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco la convocatoria fue exclusiva para mujeres.

Mencionó que 1,784 aspirantes, 835 mujeres y 949 hombres, pasaron a la etapa de examen al cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, mientras que 196 no lo hicieron.

La Consejera Ravel resaltó que fueron entrevistadas un total de 287 personas, 147 mujeres y 140 hombres.

Del 4 al 8 de octubre se desahogó el calendario de entrevistas conforme a las convocatorias emitidas, mismas que fueron grabadas de manera íntegra y una vez finalizadas se publicaron en la página del Instituto.

Destacó que la Sala Superior ha establecido que el principio de alternancia en la designación de autoridades que conformarán un órgano impar deberá fortalecer la protección de los derechos humanos de las mujeres, en específico en lo concerniente a la igualdad en el acceso a cargos públicos a efecto de consolidar una representación equilibrada de los géneros.

El principio de paridad, indicó, no sólo debe garantizarse en su enfoque cuantitativo, sino también cualitativo a efecto de eliminar barreras estructurales que contribuyen a la discriminación y desigualdad entre géneros. Así, para garantizar el cabal cumplimiento del principio constitucional de paridad de género –entendido como un mandato de optimización flexible– por lo que además de las cinco convocatorias dirigidas exclusivamente para mujeres, las presidencias de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero y Querétaro también se propone que sean ocupadas por mujeres.

Se declaran desiertas las convocatorias en Nuevo León, Tabasco y Veracruz

La Consejera Ravel Cuevas anunció que la designación de las Presidencias de los OPL de Nuevo León y Tabasco, así como de la Consejería Electoral de Veracruz, se declararon desiertas.

En virtud de que las y los consejeros del Instituto consideraron que no se encontró un perfil idóneo para el desempeño de los cargos.

La Comisión propondrá al Consejo General que se inicien los trabajos para determinar quién ocupará la Presidencia Provisional en los OPL de Nuevo León y Tabasco, en tanto se emiten las convocatorias y se lleve a cabo un nuevo proceso de designación.

El proyecto de acuerdo que será sometido a consideración del Consejo General, fue aprobado en lo general por unanimidad de votos de las consejeras Dania Ravel y Norma De la Cruz Magaña, así como de los consejeros Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Jaime Rivera no validó las propuestas de designación a las presidencias de OPL en Baja California Sur y Querétaro.

RED COMPARTIDA

EL CASO ROBLES SE ENREDA DE NUEVO

El equipo de abogados de Rosario Robles va a comenzar una estrategia en la que lo importante es definir el verdadero peligro de fuga de su defendida. Quiéren cuestionar al juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos como es que el la prohibición de viajar al extranjero, hacer reuniones, brazalete electrónico, guardia permanente y arraigo no son medidas cautelares suficientes para mantenerla bajo control y asegurar su presencia en el proceso. El problema es que ella se mantiene en Santa Marthita mientras que el juez revisará todas las pruebas presentadas anteriormente, no se va a aceptar una sola nueva.

En los últimos días se ha difundido que a más tardar el 29 de octubre será designado el próximo presidente del Instituto Electoral de la CDMX. Una lista de 12 finalistas pasó a la etapa de entrevistas con los consejeros del INE. El caso es que en el gobierno de Claudia Sheinbaum hay un especial interés de impulsar para el cargo de siete años, a la esposa del actual Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Néstor Vargas, quien a que vez fue electo consejero presidente del entonces Instituto Electoral del DF en 2012.

Pues al menos a una persona le hizo la mañana alegre el presidente, al menos eso puede podría presumir el magnate Carlos Slim tras la declaración del presidente: "No hay interés en quitar concesiones", así que lo único que llamó la atención de todos fue un señalamiento que hizo sobre que haya un "beneficio de la población"; como internet para todos, mejores tarifas o ¿De qué está hablando? Sin duda esto no le quita el sueño al ingeniero Slim que, cabe decir, desde el percance de la Línea 12, tramo que construyó una de sus empresas, se encuentra siempre a las órdenes del Gobierno.

Del 16 al 19 de noviembre en Yucatán se llevará a cabo el Tianguis Turístico y la meta es, según Michelle Fridman, titular de la Secretaría

de Fomento Turístico de Yucatán (Sefotur), superar las 40 mil citas de negocios. Reconocen que será la edición más complicada de la historia, pero es la única manera en que se muestra de que estamos de pie y aún frente a las adversidades se pueden hacer negocios. Yucatán no se dobló frente a la crisis, dice, y este tianguis es el inicio de una nueva era del turismo: amigable, eficiente y responsable.

PD: La CDMX es la ciudad de las oficinas vacías. Polanco, Reforma y Priferico Sur tienen el inventario más grande visto en 10 años y sus precios en dólares, como se cotizaban, están hasta en un 20% abajo. La oferta se va a acabar en diciembre, al menos eso dicen los especialistas.



Necesario impulsar igualdad de género y derechos políticos de las mujeres: IECM

<https://www.contrareplica.mx/nota-Necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-las-mujeres-IECM-2021211036>

Ciudades jueves 21 de octubre de 2021 –



En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres.

Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario, impulsar igualdad de género y derechos políticos de mujeres, coinciden en Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”

<https://www.voragine.com.mx/2021/10/21/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-mujeres-coinciden-en-conversatorio-la-paridad-de-genero-y-la-democracia-del-sistema-politico-en-mexico/>

Por voragine -21 octubre, 2021

Ciudad de México, México.– En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario impulsar igualdad de género y derechos políticos de las mujeres: IECM

<https://mensajepolitico.com/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-las-mujeres-iecm/>
PorMensaje Político
21 octubre, 2021

Ciudad de México, 21 Octubre (CDMX MAGACÍN).—En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “no falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son

visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario impulsar igualdad de género y derechos políticos de las mujeres: IECM

<https://cdmx.info/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-derechos-politicos-de-las-mujeres-iecm/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 21 octubre, 2021 En CDMX 0

Ciudad de México, 21 Octubre (CDMX MAGACÍN).—En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “no falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son

visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario, impulsar igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, coinciden en el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”

<https://lineapolitica.com/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-los-derechos-politicos-de-las-mujeres-coinciden-en-el-conversatorio-la-paridad-de-genero-y-la-democracia-del-sistema-politico-en-mexico/>

por Redacción | Oct 21, 2021 | Columna 6, Línea Electoral

Necesario, impulsar igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, coinciden en el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”
COMPARTIR

14 total views, 14 views today

• El evento se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=FE-sA6Hf42U>

En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

ORGANIZA IECM CONVERSATORIO SOBRE PARIDAD DE GÉNERO

<https://prensaanimal.com/organiza-iecm-conversatorio-sobre-paridad-de-genero/>

En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.

Necesario, impulsar igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, coinciden en el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-impulsar-igualdad-de-genero-y-los-derechos-politicos-de-las-mujeres-coinciden-en-el-conversatorio-la-paridad-de-genero-y-la-democracia-del-sistema-politico-en-mexico/>
octubre 21, 2021

En el marco de la Conmemoración del 68 Aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), realizaron el Conversatorio “La Paridad de Género y la Democracia del Sistema Político en México”.

Durante el evento realizado de manera virtual, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, refirió que la lucha de las mujeres y por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos ha sido arduo, un claro ejemplo de las conquistas es la reforma del 6 de junio de 2019, en donde diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcaron un logro sin precedentes para garantizarlos.

Sin embargo, la Consejera del IECM consideró que aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, es decir, no sólo implica que sean el 50% las mujeres que toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación y violencia.

Aseguró que “es necesario adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados recae en las mujeres y ese es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres”.

Consideró que este tipo de encuentros son necesarios para discutir los procesos que condujeron al incremento de la representación política de las mujeres a nivel local y nacional y que las autoridades electorales puedan impulsar una agenda política de los derechos de las mujeres en México.

En la primera mesa: “Avances, implicaciones y retos, camino a la paridad sustantiva”, la Magistrada del TECDMX Martha Alejandra Chávez Camarena, indicó que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrático incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin dejar de lado el cumplimiento cabal de las responsabilidades humanas.

Por su parte, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que en materia de paridad de género aún queda mucho camino por andar, debido a que persisten resistencias, simulación y acciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres dentro de la política, ya que a pesar de que llegan a ocupar cargos, no pueden ejercer plenamente sus facultades.

Al referir los procedimientos por violencia política en razón de género que se presentaron durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Consejera Estrada Ruiz sostuvo que “nos falta cultura para la denuncia, pues muchos casos se están quedando ahí afuera y no son visibilizados. Que poco a poco las mujeres encuentran una vía para acceder a las autoridades jurisdiccionales, pero falta esa cultura del litigio para acercarse a las autoridades y denunciar, esto está pasando”.

A su vez, el Magistrado de la Sala Regional en Toluca del TEPJF, Alejandro David Avante Juárez, subrayó que es necesario reforzar la educación y cultura desde la infancia para revertir todos los estereotipos sobre la discriminación y brechas de género.

En la mesa: “La paridad como elemento transformador. La agenda pendiente”, el Consejero Presidente Provisional del IECM Bernardo Valle Monroy, dijo que a raíz de los diversos cambios legales y constitucionales en favor de las mujeres, actualmente se puede afirmar que éstas participan con mayores garantías jurídicas en favor de sus derechos políticos, lo que se ha traducido en una mayor y mejor representación femenina en los cargos de representación popular.

Añadió que “contar con reglas que garanticen la postulación paritaria y la distribución equitativa de candidaturas en distritos competitivos entre hombres y mujeres, ha sido un reto que las autoridades electorales tuvimos que implementar, en una primera instancia los órganos electorales y que los órganos jurisdiccionales validaron en su momento. Asimismo, en materia de violencia política de género, las sanciones se han ido consolidado en los órganos electorales, lo que ha permitido sancionar estas conductas con mayor firmeza”.

Por su parte, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de Semujeres, Dulce Claudia Colín Colín, apuntó algunos elementos fundamentales para reforzar y garantizar la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo, reflexionó sobre lo que aún falta por hacer en materia de paridad y sobre los instrumentos jurídicos y normativos.

Finalmente, la integrante de la colectiva Las Hermilas, Gloria F. Tello Sánchez, señaló que existe un vacío de participación de las mujeres de a pie, de la sociedad civil y de las profesionales en favor de la paridad y los derechos políticos de las mujeres, por ello es importante garantizar y fortalecer acciones que permitan que la democracia paritaria se implemente en todos los espacios de la vida social y política.